CONTRATO No.:	133-2024
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE UN VEHÍCULO PARA APOYAR Y DAR CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES QUE DEMANDE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA Y RURAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL CAMBIA MI CASA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA-INVISBU
VALOR INICIAL:	$33.943.333
VALOR ADICIONAL:	N.A.
PLAZO INICIAL:	2 MESES Y 25 DÍAS
PLAZO ADICIONAL:	N.A.
CESIÓN:	N/A
CONTRATISTA:	TRANSPORTE FURA SAS
SUPERVISOR:	NELSON JESUS GUERRERO LOZADA
FECHA DE INICIACION:	04/10/2024
FECHA DE TERMINACION:	28/12/2024
FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA:	27/12/2024

En Bucaramanga, el veintiocho (28) de diciembre del 2024, se reunieron, CESAR AUGUSTO CORDERO CACERES, mayor de edad y vecino de la ciudad de Bucaramanga identificado con cédula de ciudadanía N° 91.494.455 de Bucaramanga, en calidad de director del **INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA "INVISBU** y **ANDRÉS FELIPE ZAMBRANO FONTECHA** identificado con cédula de ciudadanía N° 91.018.661 expedida en Barbosa, en calidad de representante legal de **TRANSPORTES FURA S.A.S** como contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Terminación anticipada.

CONSIDERANDO:

1. Que el Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga – INVISBU celebró contrato 133-2024, cuyo objeto consiste en: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE UN VEHÍCULO PARA APOYAR Y DAR CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES QUE DEMANDE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA Y RURAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL CAMBIA MI CASA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA-INVISBU** por un valor de TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS **($33.943.333).**

2. Que, TRANSPORTE FURA SAS, en la presente celebración de acta de terminación por mutuo acuerdo manifiesta al director, CESAR AUGUSTO CORDERO y supervisor, NELSON JESUS GUERRERO

LOZADA del contrato No 133-2024 su imposibilidad de continuar ejecutando el contrato de prestación de servicios a partir del 28 de diciembre de 2024.

3. Que, con base en lo anterior, por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato de Prestación de prestación de servicios de alquiler de un vehículo.

4. Que se ha constatado que la ejecución del contrato a la fecha es de TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS **($33.544.000**), equivalente al **98.82%** del total del contrato, quedando un saldo en favor de la entidad por valor de TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/TE **($ 399.333).**

5. Que en consecuencia se procederá a la terminación anticipada y por mutuo acuerdo del contrato celebrado, de conformidad con el artículo 13 de la ley 80 de 1993.

ACUERDAN

Dar por terminado el contrato de prestación de servicios contrato 133-2024, y como consecuencia de este acuerdo se debe proceder a liquidar el contrato, según lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 217 del decreto nacional 019 de 2012; así como lo establecido en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

ANDRÉS FELIPE ZAMBRANO FONTECHA
TRANSPORTE FURA SAS
CONTRATISTA

CESAR AUGUSTO CORDERO
DIRECTOR INVISBU - CONTRATANTE

NELSON JESUS GUERRERO LOZADA
SUPERVISOR

Bucaramanga, 11 de diciembre de 2024

SEÑORES:
INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA "INVISBU"
Arq. CESAR AUGUSTO CORDERO CÁCERES
Director
E. S. D.

Cordial saludo,

Por medio de la presente y de conformidad a la ley 1150 de 2007, me permito solicitar la terminación anticipada de mutuo acuerdo del CONTRATO 133-2024, con fecha de inicio 04/10/2024 y de terminación 28/12/2024, que tiene por objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE UN VEHÍCULO PARA APOYAR Y DAR CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES QUE DEMANDE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA Y RURAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL CAMBIA MI CASA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA-INVISBU, por lo tanto se prestaran los servicios hasta el día 27 de diciembre de 2024.

Sin otro particular, la presente solicitud la elevo a razón a motivos personales.

Cordialmente,

ANDRÉS FELIPE ZAMBRANO FONTECHA
TRANSPORTES FURA SAS
CONTRATISTA